



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 3 de agosto de 2015

VISTO:

La solicitud de acreditación como equivalencia de materias aprobadas en el Plan de Estudios 2009 con las correspondientes del Plan de Estudios 2013 para la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, de los Doctorandos María Claudia Nicolás y Rodolfo García Aráoz, efectuada por la Dirección de citada Carrera;

Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Doctorado en Ciencias Económicas aconseja hacer lugar a lo solicitado, otorgando los créditos correspondientes en el Plan de Estudios vigente; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder equivalencia en las materias que se detallan de la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas a los siguientes Doctorandos, otorgando los créditos correspondientes en el Plan de Estudios vigente:

Doctorando: NICOLÁS, María Claudia (DNI N° 13.595.997)

Aprobados en el Plan de Estudios 2009	Debe acreditarse en el Plan de Estudios 2013	Créditos
Idioma Inglés	Idioma Inglés	
Epistemología y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales	Epistemología	1 crédito
	Taller de Metodología de la Investigación	1 crédito
Sistemas de Información y Control Administrativo	Sistemas de Información y Control Administrativo	2 créditos

Doctorando: GARCÍA ARÁOZ, Rodolfo (DNI N° 18.501.920)

Aprobados en el Plan de Estudios 2009	Debe acreditarse en el Plan de Estudios 2013	Créditos
Idioma Inglés	Idioma Inglés	
Epistemología y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales	Epistemología	1 crédito
	Taller de Metodología de la Investigación	1 crédito
Sociología Económica	Sociología Económica	1 crédito

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 771/2015

rv


Cr. EUGENIO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas